



ANEXO 6

Información sobre protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales necesarios en este procedimiento.

Responsable del tratamiento:

- **Identidad:** Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares (AETIB)
- **Dirección postal:** Calle Rita Levi 4, 07121 - Parc Bit Palma
- **Correo electrónico:** dpd@aetib.caib.es

Finalidad del tratamiento: los datos serán tratados con la finalidad de llevar a cabo este proceso selectivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y la posterior adjudicación de plazas a las personas seleccionadas.

Legitimación: el tratamiento de los datos personales es necesario para cumplir una obligación legal y para alcanzar el interés público, como es la selección del personal al servicio de las administraciones públicas de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y transparencia.

La legislación aplicable es la siguiente:

- El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Las letras c) y e) del artículo 6.1 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.
- La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- **Datos identificativos:** nombre, DNI, domicilio, fecha de nacimiento, teléfono y correo electrónico.
- **Datos académicos y profesionales:** méritos, formación y experiencia profesional.

C/ de Rita Levi, 4

07021 Palma (Parc Bit)

Tel. 971176699

www.illesbalears.es



- **Datos relativos a la salud:** porcentaje y tipo de discapacidad.
- **Datos relativos a antecedentes penales:** antecedentes penales inscritos en el Registro Central de Penados, incluidos, si procede, los inscritos en el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, salvo oposición expresa de la persona interesada, la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares (AETIB), mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas habilitados al efecto, podrá obtener los datos identificativos que constan en el DNI, los certificados de conocimientos de lengua catalana, las titulaciones académicas oficiales y los méritos, así como, si procede, el certificado acreditativo de discapacidad y el dictamen de aptitud para el ejercicio de las funciones del cuerpo, escala o especialidad a la que se opta, emitido por los equipos multiprofesionales de la Dirección General de Dependencia o del organismo público equivalente. Estos datos se obtendrán de la Administración General del Estado y de otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Destinatarios de los datos personales:

Los datos se cederán a los siguientes organismos o personas, a efectos de cumplir con lo que establece la legislación vigente en materia de selección de personal:

- **Tribunal calificador del proceso:** para el desarrollo y la valoración de la prueba y de los méritos alegados y acreditados del proceso selectivo previsto en la convocatoria.
- **Gestoría que tramita las nóminas y contratos de la AETIB y consejería competente en materia de función pública:** para la tramitación de contratos, nóminas y para el registro del personal.
- **Boletín Oficial de las Islas Baleares:** en cumplimiento de las obligaciones previstas en la normativa para la selección de empleados públicos, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018.
- **Otros participantes en el procedimiento selectivo:** en virtud del principio de transparencia que rige los procedimientos selectivos de acceso a la función pública, los aspirantes podrán solicitar la consulta de los méritos alegados por otros participantes para comprobar el correcto funcionamiento del proceso selectivo. En ningún caso se podrán obtener datos de contacto de otros aspirantes, como dirección postal, teléfono o correo electrónico.
- **Administración de justicia:** en caso de que algún juzgado o tribunal requiera el expediente del procedimiento, la Administración remitirá los datos personales que consten al órgano judicial.



No se cederán datos personales a otros organismos o terceras personas, salvo obligación legal o interés legítimo, conforme al Reglamento General de Protección de Datos.

Criterios de conservación de los datos personales:

Los plazos de conservación de los datos serán los necesarios para cumplir con la finalidad del procedimiento y los establecidos por la legislación de archivos para las administraciones públicas, conforme al artículo 26 de la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas:

No se tomarán decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con los datos personales de los aspirantes.

Transferencias de datos a terceros países:

No se transferirán datos a terceros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones:

Las personas afectadas por el tratamiento de datos personales tienen derecho a solicitar a la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares la confirmación de si sus datos están siendo tratados, el acceso a sus datos personales, la información, su rectificación o supresión, la limitación o la oposición al tratamiento y a no ser objeto de decisiones automatizadas (e incluso a retirar el consentimiento, si procede, en los términos establecidos por el RGPD). También tienen derecho a la portabilidad de los datos, en los términos en que el ejercicio de este derecho pueda afectar al proceso selectivo.

El ejercicio de estos derechos puede solicitarse ante el responsable del tratamiento mencionado anteriormente, mediante correo electrónico o registro de entrada.

Tras la respuesta del responsable o la falta de respuesta en el plazo de un mes, se podrá presentar una “Reclamación de tutela de derechos” ante la Agencia Española de Protección de Datos —AEPD— (<https://www.aepd.es>).

Consecuencias de no facilitar los datos personales:

No presentar los datos necesarios implicará que la persona interesada no podrá formar parte del procedimiento selectivo.

Datos de contacto de la Delegación de Protección de Datos:

Correo: dpd@aetib.caib.es